

SERVICIO CONCERTACION
MUNICIPAL

Núm. Referencia: 760IARR/rgt02523
Resolución nº: 69/2026
Fecha Resolución: 15/01/2026

La Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Autorización y disposición del gasto referido a la asignación a los GRUPOS POLÍTICOS, para la anualidad 2026.

Informe favorable de fiscalización SUBV.10.01/00012/2026 de fecha 13/01/2026

De conformidad con el resultado de la estructura corporativa constituida en sesión constitutiva de 7 de julio de 2023 y con lo acordado en la Sesión Plenaria extraordinaria de 27 de julio de 2023 en relación a las asignaciones a los **Grupos Políticos** que determina:

- Asignar a cada Grupo Político con representación en la Corporación una cuantía fija mensual de 5.000,00 €.
- Asignar igualmente, a cada Grupo una cuantía de 2.750,00 €, por Diputado/mes.

Visto el informe de la Jefa de Servicio de Concertación Municipal de fecha 07/01/2026 y de acuerdo con el informe de Fiscalización previa, esta Diputada del Área de Concertación, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución 5055/2023, de 12 de julio, **RESUELVE:**

ÚNICO: Autorizar y disponer del gasto correspondiente a las asignaciones a los Grupos Políticos para la anualidad 2026, por los importes y con cargo a las aplicaciones del Presupuesto 2026 a continuación detallados(RC 226100040):

Código Seguro De Verificación	phhaMW_K5xyVuz25oz6mfKkppLk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/01/2026 17:07:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/phhaMW_K5xyVuz25oz6mfKkppLk		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



GRUPO POLÍTICO	Nº Diputados	Fijo mensual por Grupo	2.750 € por diputado/ mes	Total Mensual	Total Anualidad 2026
Grupo Socialista NIF: G-91313841 Aplic. Pptaria.: 2207/92208/48014	15	5.000,00 €	41.250,00 €	46.250,00 €	555.000,00 €
Grupo Popular NIF: G-91300426 Aplic. Pptaria.: 2208/92209/48014	11	5.000,00 €	30.250,00 €	35.250,00 €	423.000,00 €
Grupo con Andalucía NIF: V-56281819 Aplic. Pptaria. 2210/92210/48014	4	5.000,00 €	11.000,00 €	16.000,00 €	192.000,00 €
VOX NIF: V-90450628 Aplic. Pptaria. 2213/92213/48014	1	5.000,00 €	2.750,00 €	7.750,00 €	93.000,00 €
	31				1.263.000,00€

Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

Código Seguro De Verificación	phhaMW_K5xyVuz25oz6mfKkppLk	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/01/2026 17:07:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/phhaMW_K5xyVuz25oz6mfKkppLk		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

